

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Decreto de Elecciones

En la cr. cr. y cr. L. Villa de Calasparra
á Primero dia del mes de Enero año de la
Encarnacion de Nuestro Señor Jesucristo mil
setecientos ochenta y nueve. Bocando Juntos
los Señores Dr. José Dolan Parra Abogado &
D. Consejor del Vt. Colegio de Notarios Alcaldes
criados p. G. cr se ena villa, y su Jurisdiccion,
Dr. Juan Co. Salinas teniente Alcalde Mayor de
viles Perpetuos Decano y Alcalde del Cartillo
y Pintaderas, Dr. Pérez terrero Herraero Síndico
Procurador General Perpetuo Dr. José Graníz Paray
Dr. Diego Graníz Paray Dr. Antonio Torreno
Ormeño, y Dr. Juan Co. Pasqual Oficio todos
tambien licidores Perpetuos Consejo Justicia
y Reparacion a que no concurriro Dr. Juan Co.
Ormeño Corralon p. cada oficio, y con am
itencia dí el Lic. D. Juan de Mendoza Jiménez
Pecadero del Comun congresuoy en virtud
de citacion antedicta, y toque de la Campa
na de los Ninos, para sacar y conferir las
votaciones convenientes al Dñ y utilidad dí
ambas Coadjutorias y se ena Republica a
eleccions proclamar las eleccions generales
que para el presente año tiene en uso
en villa a consecuencia de las ultimas
D. disposiciones del Supremo Consejo de Castilla
que prebieren que en principio de cada
un año se eleccioen, y poniendo en